

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Cartagena de Indias, D. T.

FIJACION EN LISTA

Expediente 097-2023 ACUMULADA 2

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO adelantado por FUNDACION UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DOÑA PILAR en contra de DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.-

TRASLADO: LIQUIDACION DE CREDITO presentada por la apoderada judicial de la parte demandante

El término de traslado es de TRES (03) días, los cuales vencen el día Primero (01) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023).-

Para los efectos de los arts. 110 del CGP del C. de G.P, se fija el presente ESCRITO EN LISTA DE TRASLADO EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO EN LAPAGINA DE LA RAMA JUDICIAL por el término legal de un (1) día, hoy Veintinueve (29) de Agosto de dos mil veintitrés (2023) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

MARIA B ANAYA CABRALES

SECRETA